



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**

☆☆☆☆
Comandancia

RESOLUCIÓN N°

994

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2026 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES DE INFUSION EN COMODATO Y TIRAS REACTIVAS DE DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR INDICADO PARA PACIENTES (RN, NEONATOS, NIÑOS Y ADULTOS) EN COMODATO" – PLURIANUAL - ID 490239

Asunción, 25 de septiembre de 2026

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 490239 de la Licitación Pública Nacional N° 17/2026 – Adquisición de Sets Descartables de Infusión en Comodato y Tiras Reactivas de Determinación de Glucosa en Sangre Capilar Indicado para Pacientes (Rn, Neonatos, Niños Y Adultos) en Comodato – Plurianual, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 17/2026 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES DE INFUSION EN COMODATO Y TIRAS REACTIVAS DE DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR INDICADO PARA PACIENTES (RN, NEONATOS, NIÑOS Y ADULTOS) EN COMODATO" – PLURIANUAL, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 308, de fecha 19/03/2026, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 20/2026, de fecha 22 de septiembre de 2026, de conformidad con lo previsto en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido favorablemente a través del Dictamen D.J. N° 1849, de fecha 25/09/2026.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes".

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 17/2026 – Adquisición de Sets Descartables de Infusión en Comodato y Tiras Reactivas de Determinación de Glucosa en Sangre Capilar Indicado para Pacientes (Rn, Neonatos, Niños Y Adultos) en Comodato – ID N° 490239, a las siguientes firmas:

CASA BOLLER S.A. – RUC N° 80001556-8 por el monto máximo de 250.200.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones doscientos mil) y por el monto mínimo de 125.100.000 (guaraníes ciento veinticinco millones cien mil) en el ítem 1.

EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6 por el monto total máximo de 1.860.000.000 (Guaraníes mil ochocientos sesenta millones) y el monto total mínimo de 930.000.000 (Guaraníes novecientos treinta millones) en los ítems 2 y 3.



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**

☆☆☆☆
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 994

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2026
"ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES DE INFUSION EN COMODATO Y TIRAS
REACTIVAS DE DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR INDICADO PARA
PACIENTES (RN, NEONATOS, NIÑOS Y ADULTOS) EN COMODATO" – PLURIANUAL -
ID 490239**

La adjudicación total asciende al monto total máximo de G. 2.110.200.000.- (Guaraníes dos mil ciento diez millones doscientos mil) y el monto total mínimo de G. 1.055.100.000.- (Guaraníes mil cincuenta y cinco millones cien mil). Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2026 aprobado por Ley N° 7609/2025, el monto de G. 550.000.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta millones) y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2027, el monto de G. 1.560.200.000.- (Guaraníes mil quinientos sesenta millones doscientos mil).

Artículo 2°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: DESIGNAR como administrador del Contrato al Oficial Primero INTD. Nelson Paiva, conforme lo establece el Artículo 59° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

ORLANDO HAYDAR GENÉ
Comisario Principal M.O.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete
AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA



CÉSAR ROBERTO SILGUERO LOBOS
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional